



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 10 NOV. 2021

Rad. No. 005-2019-01084-00

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: CARMEN ROSA GALINDO

DEMANDADO: PERSONAS INDETERMINADAS

En atención a que el abogado nombrado no tomó posesión del cargo para el que fue elegido, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada CARMEN LILIANA ESTRADA RODRÍGUEZ, identificada con C.C. No. 52.266.227 y T.P. No. 220.516 del C. S. de la J., a quién se le puede informar en la Carrera 8 No. 38-33 Of. 705, de esta ciudad Correo electrónico: acjasesoriasjuridicas@gmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

De igual manera, téngase en cuenta que el demandante procedió a la Fijación de la Valla, en la forma y términos señalados en el num.7 del art. 375 del C.G.P.

Igualmente, se tiene que por secretaria se registró la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, en la forma señalada en el inciso 5 del literal g) del art.375 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. <u>94</u> Fijado hoy <u>11 NOV. 2021</u> a la hora de las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--